



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0072-2011-MDM/AL

Máncora, 28 de Marzo del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La carta de fecha 25/03/2011, mediante la cual el Ing. Jairo Rubén Morán Gómez, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de Sub Gerente de Infraestructura y Obras de esta comuna, que venía desempeñando desde el 03/01/2011.

CONSIDERANDO:

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Máncora, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2005-MDM, de fecha 06/05/2005, está considerada la plaza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, con el Código D4-05-260-2 con el cargo Estructural de Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Máncora y señalado como cargo de confianza, la cual cuenta con su financiamiento respectivo, el cual está inmerso en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio presupuestal 2011, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 377-2010-MDM/AL, de fecha 28/12/2010.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 070-2011-MDM/AL de fecha 18/03/2011 se designa en vías de regularización a partir del 03 de Enero del año 2011, al Ing. Civil Jairo Rubén Morán Gómez en el Cargo de Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Máncora, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; norma concordante con lo dispuesto por el Inc. 2) del Art. 4° de la nueva ley marco del empleado público N° 28175, la misma que establece que se califica como empleado de confianza, a aquel que desempeña sus funciones en el entorno de quien lo designa.

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM estipula en sus artículos 13° y 77° que al término de su designación los servidores de carrera que accedieron a cargos directivos reasumen funciones de su respectivo grupo ocupacional, **preceptuando el Manual Normativo N°002-92-INAP/DNP que por ser la designación de carácter temporal, el personal ajeno a la carrera administrativa no tiene derecho a estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación;**

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N°27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y a **dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos;** y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



Viene de Resolución de Alcaldía N° 0072-2011-MDM/AL, de fecha 28/03/2011 (Pagina 2 de 2)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el ING. JAIRO RUBÉN MORÁN GÓMEZ, en consecuencia dar por culminada a partir de la fecha su designación en el cargo de Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Máncora, dándole las gracias por sus servicios prestados como tal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al ING. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE el cargo de Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Máncora, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de esta entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer extensiva la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

C.c.:
Interesado
Gerencia Municipal
Oficina de RR.HH.
Archivo.

DISTRITO DE MANCORA
LEY N° 818-14-11-1908